

DECRETO 1632 DE 2018

(agosto 24)

D.O. 50.695, agosto 24 de 2018

por medio del cual se acepta una renuncia y se hace un encargo.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y los artículos 2.2.5.5.41 y 2.2.11.1.3 y del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que mediante oficio del 6 de agosto de 2018, el doctor Javier Antonio Jaramillo Ramírez, identificado con la cédula de ciudadanía número 16451802, presentó renuncia al empleo de Superintendente de Puertos y Transporte Código 30, de la Superintendencia de Puertos y Transporte.

Que para garantizar la continuidad en la prestación del servicio, se requiere encargar al doctor Juan Esteban Gil Chavarría, identificado con la cédula de ciudadanía número 71216519, Director General, Código 15 Grado 25, de la Dirección General del Instituto Nacional de Vías (Invías), de las funciones del empleo de Superintendente de Puertos y Transporte de la Superintendencia de Puertos y Transporte, mientras se nombra titular.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Aceptar a partir de la fecha, la renuncia presentada por el doctor Javier Antonio

Jaramillo Ramírez, identificado con la cédula de ciudadanía número 16451802 al empleo de Superintendente de Puertos y Transporte Código 30, de la Superintendencia de Puertos y Transporte.

Artículo 2°. Encargar a partir de la fecha, al doctor Juan Esteban Gil Chavarría, identificado con la cédula de ciudadanía número 71216519, Director General, Código 15 Grado 25, de la Dirección General del Instituto Nacional de Vías (Invías), de las funciones del empleo de Superintendente de Puertos y Transporte Código 30, de la Superintendencia de Puertos y Transporte, mientras se nombra titular.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 24 agosto de 2018.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

La Ministra de Transporte,

Ángela María Orozco Gómez